

Proyecto Regional
Mujeres trans sin fronteras contra la transfobia y el VIH/sida

ACTUALIZACIÓN
PLAN DE INCIDENCIA POLÍTICA
SUBREGIÓN CONO SUR

Lic. Alicia Rachid

Julio 2018

ÍNDICE:

No.	CONTENIDO	PÁGINA
1	ANTECEDENTES	3
2	PARTICIPANTES	5
3	ANÁLISIS DE COYUNTURA	6
4	ANÁLISIS FODA	9
5	ÁRBOL DE PROBLEMAS	12
6	OBJETIVOS	14
7	MAPA DE ACTORES	14
8	PLAN OPERATIVO ANUAL DE ACTIVIDADES DE INCIDENCIA POLÍTICA SUBREGIÓN ANDINA 2018- 2019	17
9	RECOMENDACIONES	21

1. ANTECEDENTES

La Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (REDLACTRANS) fue creada en 2004 y en la actualidad está integrada por 24 organizaciones lideradas por mujeres trans, con el propósito de trabajar en forma conjunta y coordinada en derechos humanos, salud, identidad de género, trabajo e inclusión de las comunidad trans, entre otros temas en la región y visibilizarse como una población vulnerable frente al VIH en el contexto de una falta de representación y acceso a los ámbitos de decisión.

En su Plan Regional de Incidencia Política, la REDLACTRANS sostiene como objetivo general que todas las personas trans de América Latina y el Caribe tengan garantizados todos los derechos.

Sus objetivos específicos según el plan regional son 4:

- Impulsar la adopción y reforma de los marcos legales y de políticas públicas en la región para promover la garantía de los derechos humanos de las mujeres trans.
- Contribuir a la reducción de las violaciones de los derechos humanos, el estigma y la discriminación a las mujeres trans.
- Sensibilizar y educar a actores clave y a la sociedad en general acerca de las identidades de género no normativas y el derecho humano a la identidad de género.
- Fortalecer los sistemas comunitarios a través del incremento de capacidades técnicas y jurídicas de las mujeres trans y sus organizaciones sobre veeduría, auditoría social e incidencia política para la promoción y defensa de los derechos humanos y el reconocimiento de su identidad de género.

Según el Plan Regional de Incidencia Política, la REDLACTRANS *“promueve los principios de inclusión y participación sin discriminación de ningún tipo, con particular énfasis en la equidad de los géneros, el respeto de las etnias, de las identidades y las expresiones de género, de la edad, del país de origen y/o situación socioeconómica y cultural”*; y, añade *“trabaja por la disminución del estigma, la discriminación y la transfobia.”*

La REDLACTRANS desarrolla estrategias de incidencia política para lograr la efectiva inclusión de la comunidad trans en las agendas y la toma de decisiones de los gobiernos. Las propuestas se orientan a alcanzar una ciudadanía plena que garantice una mejor calidad de vida, en el nivel nacional como internacional con el objetivo de generar nuevas políticas públicas que aseguren el cumplimiento de estos objetivos.

Cada Organización Trans de Base Nacional (OTBN) integrante de la REDLACTRANS recibe fortalecimiento y la posibilidad de generar acciones políticas en otros espacios internacionales tales como la OEA, ONUSIDA, PNUD, GCTH (Grupo de Cooperación Técnica Horizontal), Parlamento Centroamericano, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Mercosur, entre otros.

En ese contexto, la REDLACTRANS ejecuta el Proyecto Regional “Mujeres Trans Sin Fronteras Contra la Transfobia y el VIH/Sida” con el auspicio del Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (FM). El proyecto comenzó el 1° de abril de 2016 y finalizará el 31 de marzo de 2019.

Como parte de ese proyecto se impulsó la elaboración y ejecución de un Plan Regional de Incidencia Política de la REDLACTRANS, para lo cual se realizó un análisis de experiencias de trabajo, una investigación documental y una revisión bibliográfica sobre la situación de las personas trans en América Latina y el Caribe.

El Plan Regional de Incidencia Política se construyó en un taller en San José, Costa Rica, los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2016, con las Referentes Nacionales titulares y suplentes de cada una de las Organizaciones Trans de Base Nacional (OTBN) de México, Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Bolivia, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile.

En base al Plan Regional de la REDLACTRANS, las OTBN de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, Ecuador y Bolivia, en un taller realizado en octubre del 2016 en Montevideo, Uruguay, elaboraron los Planes de Incidencia Política de las subregiones Andina y Cono Sur. Perú y Colombia se sumaron este año 2017 a este proceso. Ambos Planes subregionales tomaron como punto de partida las demandas específicas de cada subregión, así como la Visión y Misión de las OTBN y la REDLACTRANS, que incluyeron actividades para su primer año de ejecución.

Al cumplirse un año de dichos planes, en coordinación con la Unidad Operativa del Proyecto (UOP) de la REDLACTRANS, se llevó a cabo en Quito, Ecuador, los días 8, 9 y 10 de septiembre 2017, el Taller de Incidencia Política para las subregiones Andina y Cono Sur, con la participación de Referentes Nacionales titulares y suplentes de la REDLACTRANS de Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia con el propósito fundamental de actualizar los Planes de Incidencia Política subregionales.

Finalmente los días 11, 12 y 13 de julio del 2018 se realizó el Taller Subregional de incidencia política para la Región Andina y Cono Sur en la Ciudad de Asunción, Paraguay para realizar un nuevo monitoreo y actualización de los planes de incidencia política subregionales. Para llevar a cabo esta tarea, se revisaron y actualizaron las herramientas ya presentes en el plan estratégico: FODA, Árbol de problemas, Mapa de actores y se establecieron nuevas fechas para la realización de las actividades. El taller, además tuvo como objetivo la adquisición de herramientas para que cada país luego actualice los planes de incidencia política nacionales.

Participaron del taller Coordinadoras nacionales titulares y suplentes de los siguientes países: Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Ecuador.

A continuación se presenta el material actualizado dando por resultado la actualización del Plan de Incidencia Política de la subregión Cono Sur.



2. PARTICIPANTES

En el taller de actualización del Plan de incidencia política de la Subregión Cono Sur participaron las siguientes Referentes Nacionales y equipos de las OTBN del Cono Sur de la REDLACTRANS: Chile, Argentina, Paraguay y Uruguay:

NOMBRE	CARGO	PAÍS
Nadir Cardozo	Coordinadora Nacional Titular	Argentina
Mariana Duarte	Coordinadora Suplente	Argentina
Alejandra Soto	Coordinadora Nacional Titular	Chile
Camila Villablanca	Coordinadora Suplente	Chile
Yren Rotela	Coordinadora Nacional Titular	Paraguay
Mariana Sepulveda	Coordinadora Suplente	Paraguay
Gloria Alvez	Coordinadora Nacional Titular	Uruguay
Karina Pankievich	Coordinadora Suplente	Uruguay

3. ANÁLISIS DE COYUNTURA

La situación de las personas trans en Latinoamérica ha evolucionado en estos últimos años, con varios avances y logros en materia de garantía de derechos humanos, identidad de género y acceso a servicios de salud, educación, seguridad y justicia, aunque de una manera desigual entre unos y otros países. No obstante, según toda la evidencia, los argumentos y testimonios de las Referentes Nacionales y la Secretaria Regional de la REDLACTRANS, falta mucho por hacer para lograr un ejercicio pleno de derechos, el reconocimiento a la identidad, la no violencia por género y la inclusión en todos los aspectos políticos, sociales, económicos, educativos y culturales.

En el Plan Cono Sur de Incidencia Política se identifican 5 ejes centrales que enfrentan los países de la subregión, que son:

- a. Normas de alta, media o baja jerarquía, muchas veces contradictorias a leyes más integrales o nuevas, que contrarían los derechos de las personas trans.
- b. Violación al derecho a la vida e integridad personal.
- c. Obstaculización del ejercicio del derecho a la justicia.
- d. Violaciones a los derechos sociales, económicos, culturales, políticos y civiles.
- e. Proliferación de discursos y acciones de odio, que aparecen constantemente en actores mediáticos, políticos y de la sociedad civil.

Estos aspectos se los puede reconocer en diversos niveles, cada uno con sus dinámicas particulares, que son: Legislativo, Judicial, Sistemas de salud y educación, Mercado laboral, Medios de comunicación y sociedad en general.

Por lo tanto, las acciones planificadas de incidencia están dirigidas a desarrollar acciones políticas que tiendan a mejorar la situación referida a los cinco puntos mencionados, en los seis niveles, como se lo definió al momento de la creación del Plan Subregional.

En relación a la situación jurídica en los países del Cono Sur con respecto a marcos legales sobre no discriminación, de identidad de género y crímenes de odio, como podemos observar en el siguiente cuadro hay avances importantes pero falta mucho por hacer.

	LEY ANTIDISCRIMINACIÓN	LEGISLACIÓN POR CRÍMENES DE ODIO	LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO
ARGENTINA	SI	SI	SI
PARAGUAY	NO	NO	NO
URUGUAY	SI	SI	SI
CHILE	SI	SI	SI (aprobada en septiembre de 2018)

En la subregión Cono Sur podemos observar que el poder político en la actualidad está conformado mayormente por corrientes ideológicas de derecha, lo cual influye también en la notable desigualdad en temas de garantía de derechos e identidad de género aspectos que, al ser primordiales para la

agenda política de la REDLACTRANS, es importante tomarlos en cuenta al momento de definir las estrategias de incidencia política tanto regionales, como subregionales o nacionales.

En Septiembre de 2018, Chile sancionó la Ley de Identidad de Género a partir de la incidencia política del Sindicato de Trabajadoras Sexuales Amanda Jofré. En relación a otros derechos como el acceso a la salud, se cuenta con un protocolo de atención a las personas trans; en educación el Ministerio de ese portafolio aprobó y difundió en el año 2017 la Circular # 0768 y un Manual de orientación para la inclusión de las personas LGBT en el ámbito educativo; y, en el aspecto laboral, en el Código del Trabajo se incorporó el mismo año una disposición que prohíbe el despido por razones de identidad de género u orientación sexual.

En relación a la Ley Antidiscriminatoria que está vigente en Chile, actualmente se está trabajando con otros sectores de la sociedad civil en su modificación ya que se considera que en su aplicación tiene muchas deficiencias.

En el ámbito laboral, se destaca que la mayoría de las mujeres trans ejercen el trabajo sexual pero no por libre elección, sino por la falta de otras oportunidades. Se está trabajando junto a un senador y un abogado aliado en la elaboración de un proyecto que busca la erradicación de la explotación sexual y protección de las mujeres trans. Se trabaja además en la exigencia de instancias de capacitación y generación de otras oportunidades laborales.

En relación a la educación, vivienda y justicia se evidencia un escaso acceso a estos derechos. Por otro lado, en cuanto al derecho a la salud, se destaca una falta de inversión para el acceso real a una salud integral.

Se ha avanzado mucho en la recopilación de datos que visibilizan la violencia de género que padecen las mujeres trans a través del Centro de Documentación y situación Trans de América Latina y El Caribe (CeDoSTALC). Estos datos se están presentando en diferentes espacios como universidades, áreas de gobierno, municipios, entre otros, siendo esto una importante fuente de evidencia.

Uruguay es uno de los países latinoamericanos más avanzado en materia jurídica con relación a la garantía de derechos de poblaciones vulnerables y colectivos LGBT. Cuenta con una Ley de Identidad de Género desde el 2009, la primera aprobada en la región, pero con requisitos que resultan ser en la práctica restricciones y limitaciones, teniendo que acceder a este derecho a partir de un procedimiento que es judicial. Además cuenta con una ley antidiscriminatoria y legislación que condena los crímenes de odio.

Actualmente, se ha elaborado un Proyecto de Ley Integral para Personas Trans, que parte de reconocer que la población trans ha sido históricamente víctima de discriminación y estigma, incluso llegando a ser perseguida y encarcelada, para lo cual en el mencionado proyecto se plantea como objetivo principal garantizar los derechos de las personas trans, entre esos a gozar de una vida libre de discriminación y estigmatización. Para eso, el Proyecto de Ley define mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección, promoción y reparación, elementos que entre los más importantes se pueden mencionar reformas respecto al registro de las personas trans y la despatologización.

En relación al ámbito laboral, se destaca la inclusión de las personas trans en lugares como municipios y hospitales. Sin embargo, se considera de suma importancia la ocupación de espacios políticos en donde muchas veces se evidencia la presencia de sectores anti-derechos.

Sin embargo, todavía falta mucho por hacer para que se respete la identidad de género y los derechos de las personas trans en ese país, para lo cual se requiere mucha educación y sensibilización tanto a actores claves como las fuerzas de seguridad, los servidores de justicia, salud, etc... como a la sociedad en general y a las mismas personas trans. Por otro lado, también existen muchas carencias y discriminación hacia las personas trans en los servicios de salud.

En Paraguay no se cuenta con marcos legales que amparen los derechos de las personas trans, como son la identidad de género, la no discriminación y los crímenes de odio. El acceso a este derecho es por la vía judicial, en cuyas sentencias se patologiza mencionando la disforia de género. Actualmente se encuentran elaborando el borrador del proyecto de Ley de Identidad de Género. Se destaca que en este país, la palabra “género” produce mucha resistencia, lo que produce dificultades a la hora de abordar el debate y para lo cual se está pensando estratégicamente como afrontar esto.

A esto se suma, las pocas oportunidades de acceso a otros derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos que se vive al momento en Paraguay. Ante esto, desde la OTBN de ese país se trabaja fuertemente en el empoderamiento de las personas trans y, por otro lado, en la sensibilización a las autoridades y actores claves sobre la vulneración a los derechos de estas personas, junto con denuncias y documentación de casos concretos de violación a sus derechos humanos de esta población, elementos indispensables para desarrollar estrategias de incidencia política.

En el nuevo contexto político se teme por un recrudecimiento de la violencia y discriminación hacia las mujeres trans.

Argentina tiene una de las leyes más progresista de la región, siendo la identidad de género un derecho al que se accede por vía administrativa, además de incluir a niños, niñas y adolescentes y a personas migrantes con residencia permanente y el acceso a la salud integral. Sin embargo, la ley de identidad de género no soluciona toda la problemática quedando aún mucho para hacer para el verdadero acceso a todos los derechos.

En el ámbito educativo, salud y trabajo, se logró un mayor grado de visibilización. Hay ingreso de la población a otros ámbitos laborales como fuerzas de seguridad, hospitales, municipios. Igualmente aún falta mucho para una completa inserción laboral y el cumplimiento del cupo laboral, ya que persiste mucho prejuicio que produce discriminación y falta de oportunidades.

Además con el contexto político actual, se afirma que se está produciendo un retroceso en garantía de derechos en general y, en particular, de las mujeres trans. Por ejemplo, la nueva política de seguridad nacional hace énfasis en la criminalización de la pobreza y de los grupos que la componen, entre ellos las personas trans, todo esto en medio de una violencia institucionalizada que si bien existía desde antes, ahora muestra un lado más violento hacia ciertos grupos o colectivos vulnerables, como las personas trans y trans migrantes. Un ejemplo de aquello son las detenciones arbitrarias a

personas trans, la violencia institucional y la violación a la Ley de Identidad de Género. Además, preocupa el aumento en los últimos años de los crímenes de odio a personas trans.

Por último, en Argentina si bien se destaca el trabajo realizado en sensibilización a actores claves y personal de salud, el apoyo a personas trans detenidas arbitrariamente, la apertura de la Casa Trans y otras acciones de incidencia política y defensa de los derechos humanos que ha sido reconocido y valorado por muchos sectores, el contexto político impone un replanteo y fortalecimiento de las estrategias de incidencia política desde la REDLACTRANS.

En este contexto de la subregión Cono Sur de Latinoamérica es muy importante que la incidencia política se enfoque a reducir esa diferencia o desigualdad de la situación jurídica de cada país y el acceso a los derechos humanos.

En este sentido, se puede tomar como referencia importante la Ley de Identidad de Género de Argentina, la cual puede ser un insumo valioso para elaborar una plataforma mínima e innegociable, es decir, un conjunto de elementos que toda ley de Identidad de Género debería contemplar y garantizar.

Lo mismo deberá tenerse en cuenta para la realización de políticas públicas y programas específicos, sobre los que se exige el cumplimiento de un conjunto de requisitos que deberán ser necesariamente contemplados.

4. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es una herramienta indispensable para medir fuerzas y potencialidades así como aspectos por mejorar y corregir, de una organización como parte de su planificación estratégica y, por ende, de su incidencia política. Por eso, como parte de la actualización del Plan de Incidencia Política de la Subregión Andina, se realizó un FODA con el objeto de analizar la situación de la REDLACTRANS en ese territorio y contar con insumos para la planificación y la toma de decisiones estratégicas y oportunas.

Para la actualización del FODA se partió de revisar dicho análisis realizado en el Plan de Incidencia Política en el 2017. Su elaboración se realizó de manera participativa y consensuada entre todas las integrantes de la subregión.

A continuación se expone el análisis FODA correspondiente a la Subregión Cono Sur.

FORTALEZAS (aspectos positivos INTERNOS de la organización)	OPORTUNIDADES (factores positivos EXTERNOS para ser potenciados)
--	---

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Articulación entre las OTBN y sus bases ✓ Surgimiento de nuevos liderazgos ✓ Contar con medios de comunicación internos (skype, WhatsApp). ✓ Representatividad regional y nacional ✓ Empoderamiento ✓ Diversidad e inclusión ✓ Conocimientos sobre procesos jurídicos, administrativos, políticos, etc. ✓ Visibilidad ✓ Fortalecimiento organizativo ✓ Actualización de estatutos ✓ Capacidad en la movilización de recursos ✓ Contar con espacios físicos adecuados ✓ Trabajo en equipo ✓ Contar con asesores técnicos ✓ Capacidades de incidencia política ✓ Plan de comunicación ✓ Centro de documentación CEDOSTAL ✓ Experiencia en la región de la Casa Trans 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Buen posicionamiento de REDLACTRANS en la Región ✓ Riqueza cultural diversa ✓ Contar con una agenda política en la región ✓ Visibilidad de personas trans ✓ Participación en nuevos espacios regionales ✓ Apertura en espacios de movimientos sociales ✓ Participación en debate político sobre derecho a la identidad de género ✓ Apertura de los medios de comunicación hacia las personas trans
<p>✓ DEBILIDADES (aspectos negativos INTERNOS en los que se debe mejorar la organización)</p>	<p>AMENAZAS (factores negativos EXTERNOS que pueden poner en riesgo a la organización)</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dificultades en la delimitación de roles de diferentes actores que participan en la ejecución de los proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Baja participación de mujeres trans en cargos de representación popular y espacios políticos de decisión ✓ Retiro de financiamiento de organismos internacionales en la región ✓ Representación de mujeres trans por personas LGB en espacios de toma de decisiones. ✓ Violencia de género ✓ Medios de comunicación emiten mensajes que no reflejan realidades trans ✓ Reactivación del conservadurismo en la región ✓ Grupos Anti-Derechos.

Como podemos observar en el análisis FODA, entre las fortalezas más destacadas, es decir aspectos positivos internos, de la REDLACTRANS en la subregión Cono Sur están las que tienen relación con el liderazgo, empoderamiento, compromiso y las capacidades técnicas, políticas y de trabajo en equipo de sus dirigentes y lideresas. Además, a nivel de las bases se resalta la unidad, la visibilidad y la diversidad. Otras de las fortalezas detectadas son en relación a la capacidad de documentación a

través del CEDOSTALC, el plan de comunicación y la experiencia en la región de la Casa Trans (Argentina).

Por otro lado, también se resalta la importancia de contar con espacios físicos adecuados y el apoyo de asesores o asistentes técnicos y jurídicos, lo cual, junto con el accionar más político de las Referentes Nacionales configura un equipo de óptimas cualidades para el éxito de sus acciones. Por último, también se destacan aspectos relacionados con el fortalecimiento organizativo, como por ejemplo contar con personerías jurídicas, estatutos actualizados y el uso de nuevas tecnología de información.

Por lo tanto, al momento de tomar decisiones sobre la gestión de la organización es muy importante considerar estos aspectos positivos para el logro de sus objetivos.

En cuanto a las debilidades, es decir aspectos negativos internos de la organización, se ha detectado dificultades en la delimitación de roles de diferentes actores que participan en la ejecución de los proyectos, lo que conlleva que una persona asuma diferentes roles y tareas.

Sobre las oportunidades, o sea aspectos positivos externos, las participantes del taller coincidieron que lo más destacado de la REDLACTRANS en el contexto regional es contar con una imagen muy positiva como una red regional seria y comprometida con el trabajo en beneficio de las personas trans de toda la región, así como un alto nivel de posicionamiento y participación en diversos espacios políticos, como de mujeres y de derechos humanos, lo que ha posibilitado que se abran algunas puertas y oportunidades para desarrollar acciones de incidencia política, acorde a sus objetivos organizacionales.

Por último, sobre los aspectos negativos externos es decir las amenazas, se precisó que estos aspectos tienen que ver con las dificultades de participación de mujeres trans en espacios políticos y de elección popular, el acceso a recursos de las agencias internacionales para el desarrollo y el sentimiento de que en ocasiones, en espacios internacionales, son representadas o no se siente debidamente representadas por personas de la población GLB que no son mujeres trans. Finalmente, también hubo consenso en que una grave amenaza puede ser la reactivación del conservadurismo o del fundamentalismo religioso, así como también la presencia de los denominados grupos anti-derechos, lo cual está en contraposición con las agendas enfocadas en la garantía de derechos.

Con respecto al análisis FODA, es muy importante tomar en cuenta que para asegurar el éxito en la gestión de una organización se recomienda potenciar las fortalezas y oportunidades y minimizar o neutralizar las debilidades y las amenazas, para lo cual se deben tomar decisiones que apunten a estrategias que consideren todos estos factores.

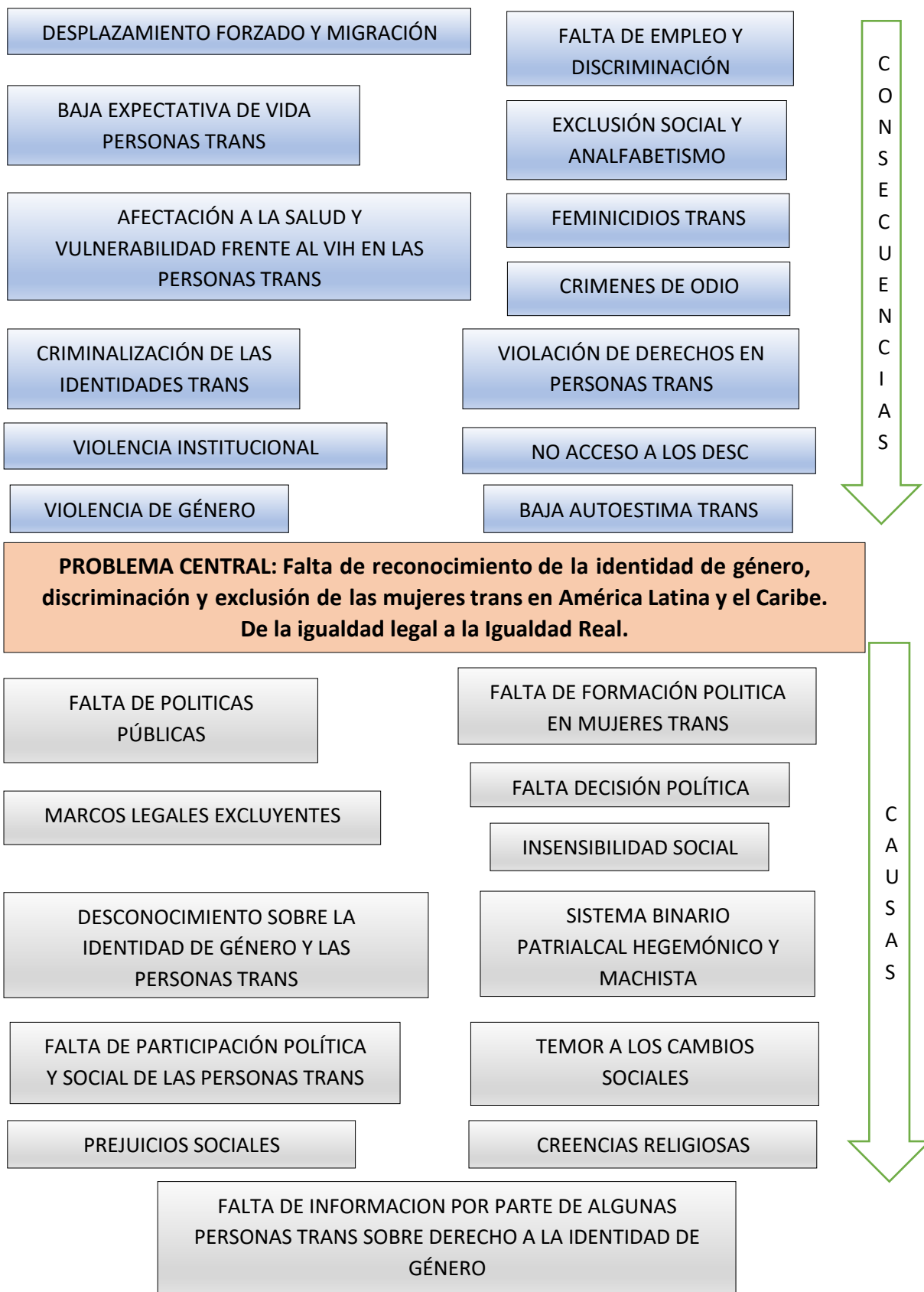
5. ARBOL DE PROBLEMAS

Para contar con un plan de incidencia política que establezca con certeza y claridad los objetivos que se pretenden alcanzar, es vital partir de un análisis situacional que identifique los problemas que se quieren resolver o superar, detallando sus causas y consecuencias. La herramienta que permite esta elaboración es el Árbol de Problemas, donde se define un problema central (ubicado en el centro o

tronco), las causas (ubicadas en la parte inferior o raíces) y las consecuencias (ubicadas en la parte superior o copa).

Con este árbol bien definido se podrán definir también con certeza el objetivo general y los específicos que, en otras palabras, no son más que los problemas puestos en términos positivos.

A continuación se presenta el árbol de problemas consensuado para la región Cono Sur en el taller de incidencia política realizado en julio del 2018.



6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Generar en la región de América Latina y el Caribe, el reconocimiento de la identidad de género de las personas trans y la promoción, defensa y garantía de sus derechos humanos.

Objetivos Específicos:

1. Impulsar, reformar marcos legales y políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las personas trans.
2. Contribuir a la disminución de violaciones de los derechos humanos y erradicación del estigma y discriminación a las personas trans, mediante la compilación de casos de violación de DDHH, la asesoría jurídica a las víctimas y el acompañamiento.
3. Fortalecer y consolidar los sistemas comunitarios, las capacidades técnicas, jurídicas y la participación de las de las personas trans y sus organizaciones en la subregión Andina.
4. Sensibilizar y educar a actores clave y a la sociedad en general sobre las identidades de género y los derechos humanos de las personas trans.

7. MAPA DE ACTORES

Los actores son toda clase de organizaciones, instituciones, redes, organizaciones sociales, empresas, medios de comunicación, agencias de cooperación, tanto públicos como privados o comunitarios, nacionales e internacionales, que de manera directa o indirecta pueden tener algún interés, algún nivel de participación o podrían influir de manera positiva o negativa en la ejecución del plan de incidencia política. Por lo tanto, es muy importante identificar quienes son, así como sus características y otros elementos que podrían servir a la hora de establecer las alianzas estratégicas y los públicos a los que se quiere llegar con los mensajes y los discursos de un determinado plan.

En esta actualización del Plan de Incidencia Política de la subregión Cono Sur se incluyen los actores que constan en la primera versión de dichos planes, elaborados en octubre del 2016 y actualizados en el 2017, ya que los actores a nivel regional son los mismos. Es decir que se ha revisado el mapa de actores y se han introducido algunas modificaciones en relación al nivel de poder y su posicionamiento.

MATRIZ MAPA DE ACTORES

ACTOR	INTERESES / MANDATOS	RECURSOS	PODER	ALIADO	NEUTRAL	OPOSITOR
OEA, CIDH y CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.	Derechos humanos, acceso a la justicia.	Técnicos, humanos, jurídicos.	Alto	X		
AGENCIAS DE NACIONES UNIDAS; ACNUR, UNESCO, UNFPA, ONUSIDA, ONU MUJERES, UNICEF, OPS, OMS, OIT, PNUD.	Niñez, refugiados, educación, mujeres, jóvenes, salud, trabajo, desarrollo.	Técnicos, humanos, económicos.	Medio	X		
REDES LATINOAMERICANAS CON TRABAJO EN DERECHOS HUMANOS Y VIH.	Derechos humanos, respuesta al VIH, diversidad sexual.	Técnicos, humanos.	Medio	X		
IGLESIAS, DIFERENTES DENOMINACIONES	Evangelizar, conseguir adeptos.	Humanos, económicos.	Alto			X
ALIANZAS ANTIDERECHOS, GRUPOS FUNDAMENTALISTAS.	Impedir la garantía de derechos humanos.		Alto			X
FUERZAS DEL ORDEN, MINISTERIOS DEL INTERIOR.	Control político, seguridad.	Técnicos, humanos.	Alto			X
MINISTERIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, JUSTICIA, TRABAJO, DERECHOS HUMANOS.	Políticos, acceso a salud, educación, trabajo.	Técnicos, humanos, económicos.	Alto		X	X
SERVICIOS DE SALUD, SOCIALES, COMUNITARIOS.	Inclusión social.	Técnicos, humanos.	Bajo		X	

PARTIDOS POLÍTICOS	Políticos, económicos.	Técnicos, humanos.	Depende si es u opositor	X	X	X
PERSONAJES POLÍTICOS	Políticos, económicos.	Humanos.	Depende de su ideología	X	X	X
MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA: RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REDES SOCIALES, ALTERNATIVOS.	Políticos, económicos, sociales.	Técnicos, humanos.	Depende de la relación que tengan con el gobierno	X	X	X
MOVIMIENTOS SOCIALES: MUJERES, GLBT, MIGRANTES, AFRO, ESTUDIANTILES, FAMILIAS LGBT, OTROS.	Políticos, sociales.	Técnicos, humanos.	Medio	X	X	X
ORGANISMOS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONA	Derechos humanos, inclusión, desarrollo integral.	Técnicos, humanos, económicos	Medio	X		

8. PLAN OPERATIVO ANUAL DE ACTIVIDADES DE INCIDENCIA POLÍTICA SUBREGIÓN CONO SUR 2018 – 2019

Objetivo General: Generar en la región de América Latina y el Caribe, el reconocimiento de la identidad de género de las personas trans y la promoción, defensa y garantía de sus derechos humanos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Impulsar o reformar marcos legales y políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las personas trans.		
ACTIVIDADES	INDICADORES O PRODUCTOS	FECHA
1.1. Elaborar diagnósticos sobre la implementación de políticas públicas y programas referidos directa o indirectamente a las personas trans, que incluya: a) educación b) salud c) trabajo d) derechos sexuales y reproductivos e) derechos económicos, sociales y culturales f) derechos políticos y civiles.	Diagnósticos por país por tema sobre políticas públicas y programas dirigidos a personas trans.	T4 2018
1.2. Elaborar Guía de buenas prácticas y recomendaciones y recopilar casos exitosos para la construcción de políticas públicas.	Guía de buenas prácticas y recomendaciones y casos exitosos para construcción políticas públicas.	T4 2018
1.3. Elaborar mapeo de actores y de políticas públicas en salud, educación, trabajo y derechos humanos direccionadas a personas trans.	Documento del mapa de actores por país.	T2 2019
1.4. Crear e implementar herramientas y estrategias de seguimiento y evaluación de políticas públicas.	Documento con herramientas y estrategias de evaluación de políticas públicas.	T2 2019
1.5. Elaborar diagnósticos sobre el marco legal, el contexto socio-político y el mapa de actores, aliados estratégicos y opositores.	Cuatro diagnósticos sociopolíticos y legislativos, uno por país.	Permanente
1.6. Establecer alianzas estratégicas con diversos movimientos sociales para afianzar el tejido social y aglutinar demandas.	Un Registro por país de alianzas y encuentros con movimientos sociales afines.	Permanente

1.7. Elaborar proyectos de ley anti discriminación y de Identidad de género.	Proyectos de ley redactados y presentados en cada país.	Permanente
1.8. Desarrollar un instrumento (encuesta) para medir el cumplimiento del marco normativo, a partir de información de las OTBN de casos jurídicos y mediáticos.	Una encuesta o instrumento de recolección de datos en cada país.	T4 2018
1.9. Realizar reuniones de incidencia y sensibilización para garantizar el cumplimiento del marco normativo.	Una reunión por trimestre con agentes del sistema judicial en cada país, para sensibilizar sobre resultados de encuesta de la actividad 1.8	Permanente
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Contribuir a la disminución de violaciones de los derechos humanos y erradicación del estigma y discriminación a las personas trans, mediante la compilación de casos de violación de DDHH, la asesoría jurídica a las víctimas y el acompañamiento.		
ACTIVIDADES	INDICADORES O PRODUCTOS	FECHA
2.1 Recopilar casos de violaciones a los derechos humanos, estigma y discriminación de las personas trans.	Documento con casos documentados, uno por país.	Permanente
2.2 Articular y difundir mecanismo de recepción de casos de violación de derechos humanos para aumentar la cantidad de denuncias, mejorar el seguimiento y fácil/rápido acceso a la información.	Documento con mecanismo estandarizado y guía de explicación de su uso.	Permanente
2.3 Elaborar informes cuantitativos y cualitativos, con la información recolectada, sobre casos de violación de derechos de personas trans.	1 informes por país	T4 2018
2.4 Realizar mapeo de actores políticos y tomadores de decisiones en los que se pueda incidir políticamente con los informes.	Directorios de tomadores de decisiones y actores políticos, uno por país.	T4 2018
2.5 Presentar resultados de los informes sobre casos de violación de derechos en espacios nacionales de tomas de decisión.	Talleres de presentación de resultados con diversos actores, uno por país.	Permanente
2.6 Presentar resultados de los informes en espacios internacionales (OEA, Mercosur, CEPAL, CIDH, otros).	Participación como OTBN o como región en al menos uno de esos espacios según agenda.	Permanente
2.7 Elaborar un Manual Operativo Jurídico, con estrategias, mecanismos y medios efectivos para el seguimiento a las denuncias de violación de	Un Manual operativo jurídico.	T4 2018

derechos de personas trans.		
2.8 Presentar casos de violación a derechos humanos de personas trans en la Corte Interamericana de DDHH.	Expediente de casos presentados por la REDLACTRANS en la OEA.	Permanente
2.9 Generar espacios de acompañamiento a personas trans víctimas de violaciones de derechos humanos, estigma y discriminación.	Reuniones y consejerías con personas trans víctimas de violaciones de derechos.	Permanente
2.10 Crear mecanismos de protección y seguridad de activistas y sus organizaciones.	Una Guía de prácticas seguras de militancia política para trabajar en las OTBN.	T4 2018
2.11 Generar estrategias para el empoderamiento y la comunicación entre las OTBN y las bases.	Una propuesta de empoderamiento y comunicación con las bases, por país.	Permanente
2.12 Vincular a más personas trans en las actividades de las OTBN.	Acciones en espacios de trabajo de las personas trans. Programas de captación.	Permanente
2.13 Desarrollar formación política.	Dos encuentros anuales de formación política líderes y bases, una por país.	Permanente
OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Fortalecer y consolidar los sistemas comunitarios, las capacidades técnicas, políticas, jurídicas y la participación de las personas trans y sus organizaciones.		
ACTIVIDADES	INDICADORES O PRODUCTOS	FECHA
3.1 Desarrollar un Plan de comunicación unificado que contemple estrategias de comunicación de medios masivos.	Plan de comunicación con énfasis en medios masivos.	Permanente
3.2 Aumentar los mecanismos de participación de las personas trans.	Una actividad por trimestre que incentive la participación de las bases.	Permanente
3.3 Elaborar un plan de fortalecimiento de habilidades, capacidades y herramientas técnicas.	Documento con el Plan de fortalecimiento	Permanente
3.4 Capacitar y formar en recursos humanos y contratación de los mismos.	Un taller por OTBN en los que la comisión directiva trabaje con los Manuales Operativos.	T2 2019
3.5 Elaborar un diagnóstico de capacidades de las OTBN.	Diagnósticos institucionales de capacidades, uno por país.	T3 2019
3.6 Generar una plataforma virtual de la Subregión.	Un espacio online (no público) con información	Permanente

	sobre propuestas, programas, agendas, plataformas internas de las OTBN.	
3.7 Realizar encuentros subregionales entre OTBN, de intercambio de buenas prácticas.	Dos encuentros anuales de los 4 países (presenciales o virtuales) para intercambio de buenas prácticas e incidencia positiva.	T3 2019
OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Sensibilizar y educar a actores clave y a la sociedad en general sobre las identidades de género y los derechos humanos de las personas trans.		
ACTIVIDADES	INDICADORES O PRODUCTOS	FECHA
4.1 Elaborar mapeo de actores claves a nivel local y regional (legisladores, salud, educación, trabajo, seguridad, medios de comunicación, DDHH).	Documento con mapeo ampliado (se toma como base el mapeo de actividad 1.3.)	Permanente
4.2 Realizar cronograma con agendas de organismos internacionales y de Redes de Latinoamérica y el Caribe.	Un cronograma anual con la información regional y por país.	Permanente
4.3 Establecer una agenda de prioridades de cada OTBN.	Documento con agenda por OTBN.	Permanente
4.4 Realizar Talleres de sensibilización y concientización con escuelas, fuerzas del orden, agentes del sistema judicial, otros.	Tres talleres al año por cada OTBN.	Permanente
4.5 Establecer acuerdos y convenios, mediante una hoja de ruta, con actores claves.	Convenios/acuerdos con actores claves.	Permanente
4.6 Realizar campañas masivas de sensibilización a la sociedad en general (gratuitas por internet, en las calles, o en medios televisivos, radiales, gráficos).	Una campaña virtual por año por OTBN y otras campañas pagadas según financiamiento.	Permanente
4.7 Generar propuesta de sensibilización a medios de comunicación afines.	Propuesta de sensibilización y directorio de medios afines, por cada OTBN.	T2 2019
4.8 Realizar acciones de incidencia y sensibilización en fechas claves de homenajes o celebraciones.	Participación en actividades el 08/03; 17/05, 10/12, y otras a confirmar.	Permanente
4.9 Integrar a más personas trans en las actividades de las OTBN.	Una campaña mensual de llegada a más personas trans.	Permanente

NOTAS:

- Este Plan de IP de la Subregión Cono Sur tiene fechas estimativas que serán seguidas o no en función del financiamiento, la situación política, las agendas nacionales y regionales, las capacidades o contingencias de las organizaciones y la lista de prioridades de cada organización.
- Este Plan da cuenta de productos generales, las formas en las que cada organización los desarrolle dependerá de la decisión que ésta tome y constará en los Planes nacionales de IP.

9. RECOMENDACIONES

- En la actualización del Plan Incidencia Política de la Subregión Cono Sur y su nuevo cronograma anual de actividades se visualizó que el objetivo general y los objetivos específicos son muy acertados, pero también muy amplios, lo que demanda llevar a cabo un proceso sistemático de acciones de corto, mediano y largo plazo, con un equipo técnico y político muy comprometido y los recursos necesarios.
- Para una efectiva ejecución del Plan es importante y necesario acoplar las acciones en territorio a nivel nacional, tomando en cuenta las realidades de cada país que pueden ser diferentes pero similares en algunos casos, aspecto que se verá reflejado en los planes nacionales de incidencia política de cada OTBN, los cuales es importante tomen en cuenta lo avanzado en cada uno de los países, así como la actual coyuntura política jurídica nacional en relación de los derechos de las personas trans, sin perder de vista la perspectiva regional.
- Al ser un plan de incidencia amplio, que forma parte de la ejecución de un proyecto puntal que tiene sus propios objetivos, indicadores y actividades, es importante que los equipos técnicos de las OTBN y sus Referentes o Coordinadoras Nacionales analicen y evalúen, junto con el equipo de la UOP y la Secretaría Regional de la REDLACTRANS, las actividades al menos una vez al año.
- Ese análisis y evaluación estratégica posibilitará la definición adecuada de las tareas concretas de los planes nacionales que van a realizar para cumplir cada actividad general, qué recursos van a requerir tomando en cuenta no solo los económicos, sino también técnicos y humanos. De esa forma, los planes nacionales serán realmente un instrumento válido y útil para la gestión de incidencia política que desarrollen cada OTBN y la REDLACTRANS en su conjunto.
- Al ser el Plan de la subregión Cono Sur un marco general para el desarrollo de estrategias de incidencia política a nivel nacional, las responsabilidades en la ejecución de sus actividades son compartidas entre todas las OTBN de la subregión. En ese sentido, en los planes nacionales es recomendable se precise claramente las personas que estarán a cargo de la ejecución de cada actividad y tarea concreta, en base también a la identificación específica de las alianzas, audiencias y actores a nivel nacional.
- Mientras más específicos y claros estén todos estos aspectos en los planes nacionales, más fácil será su ejecución y monitoreo y eso además dará como resultado una efectiva ejecución de los planes subregionales, en una forma de cascada.

- Es importante concebir al Plan subregional como una estrategia integral, desde la cual se desglosan varias actividades que tienen mucha relación, por lo que es importante considerar la sinergia y complementariedad que puede existir entre una actividad y otra., así como también el intercambio de experiencias y las lecciones aprendidas entre las OTBN, para lo cual es recomendable considerar muchos espacios de encuentro, reflexión y análisis.
- En la actualización de los planes de incidencia política subregionales se recomienda detectar los obstáculos en relación al cumplimiento de las tareas con el fin de buscar posibles soluciones o reformular indicadores/productos o actividades específicas y de esa manera mejorar los procesos del plan estratégico.